



Este documento forma
parte del expediente
No. OA-39/2015 que
se encuentra
clasificado como
reservado desde el 26

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**"2015, Año del Generalísimo
José María Morelos y Pavón".**

Asunto: Orden de Auditoría 39/2015
México, D.F., a 26 de octubre de 2015

ING. GUILLERMO NEVAREZ ELIZONDO
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE
FERROVIARIO Y MULTIMODAL
NUEVA YORK 115, P.H.
COLONIA NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

2015 OCT 27 PM 1:14
Entrada
Dirección General de
Transporte Ferroviario
y Multimodal
SCT
005293

Con objeto de verificar y promover en la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normativa aplicable se le notifica que, bajo el NPR 39/2015, con Clave de Programa 7.0.0. "Actividades Específicas Institucionales", se auditará a esa Unidad, sus áreas o cualquier otra instalación. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 37, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en correlación con lo dispuesto en el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de dicha Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 304, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 80, fracción II, inciso a), numerales 1 y 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Capítulo V, numeral 14, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y en el Programa Anual de Auditorías 2015.

La auditoría de referencia se llevará a cabo durante el periodo comprendido del 26 de octubre al 18 de diciembre de 2015 y se dirigirá a constatar que se haya reducido el índice de accidentes a través del establecimiento de un Programa de Seguridad Ferroviaria que contenga lineamientos, acciones y medidas preventivas en materia de seguridad ferroviaria, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y a la fecha de la revisión, así como de ser necesario, eventos anteriores y posteriores.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Para tal efecto, mucho estimo que se sirva instruir a quien corresponda para que se proporcione a los Auditores Públicos Pascual Landín Alcántar, Auditor Responsable, Coordinador y Supervisor, María Laura Vázquez Cermeño, Silvia Delgadillo Benítez y Víctor Vicente Martínez Martínez, auditores, los libros principales y auxiliares, registros, reportes, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que estimen necesarios, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la auditoría.

Con fundamento en el artículo 82 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, el personal auditor actúa en auxilio de la Titular del Órgano Interno de Control y puede realizar o practicar la auditoría aplicando las diversas técnicas o procedimientos, entre otros, y sólo de manera enunciativa y no limitativa, la inspección y observación a través de visitas de inspección física, la declaración o la certificación.

Finalmente, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa Unidad a su cargo y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL TITULAR DEL ÁREA

LIC. PASCUAL LANDÍN ALCÁNTAR

C.C.P.- LIC. GERARDO RUÍZ ESPARZA.-SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.- PRESENTE.
LIC. YURIRIA MASOT PÉREZ.- SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA SCT.- PRESENTE.
MTRA. NIDIA CHÁVEZ ROCHA.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.- PRESENTE.